

Número 57 - Jueves, 21 de marzo de 2024

página 42029/1

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

Resolución de 14 de marzo de 2024, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se convocan, para el ejercicio 2024, las subvenciones reguladas por la Orden de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de 28 de julio de 2014, modificada por las órdenes de 5 de julio de 2016 y de 30 de octubre de 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a la financiación de los planes de formación del personal al servicio de la Administración Local de Andalucía, en el marco del acuerdo de formación para el empleo de las Administraciones Públicas y se modifican los formularios para su tramitación.

La Orden de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de 28 de julio de 2014, modificada por las de 5 de julio de 2016 y 30 de octubre de 2023, aprobó las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a la financiación de los planes de formación del personal al servicio de la Administración Local de Andalucía, en el marco del Acuerdo de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 115 del Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo y en el artículo 22 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, y en el marco de las citadas bases reguladoras, corresponde a la persona titular de la Dirección del Instituto Andaluz de Administración Pública la convocatoria de la presente línea de subvenciones.

En virtud de la referida habilitación y en uso de las atribuciones conferidas a esta Dirección por el artículo 12 de los Estatutos del Instituto Andaluz de Administración Pública, aprobados por el Decreto 277/2009, de 16 de junio, a propuesta de la Comisión Paritaria de Formación para el Empleo de la Administración Local de Andalucía y vista la Propuesta de Resolución de 5 de marzo formulada por el Servicio de Asesoramiento y Recursos, como órgano instructor,

RESUELVO

Primero. Convocatoria.

Convocar para el ejercicio 2024 la concesión de subvenciones destinadas a la financiación de los planes de formación del personal al servicio de la Administración Local de Andalucía, en el marco del Acuerdo de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas, a que se refiere la citada Orden de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de 28 de julio de 2014.

Se adjunta como anexo a la presente resolución el acuerdo de la Comisión Paritaria de Formación para el Empleo de la Administración Local de Andalucía, de fecha 19 de febrero de 2024, sobre distribución y aplicación de los fondos, así como las demás determinaciones que autorizan las bases y el artículo 5.3 del Decreto 98/2014, de 10 de junio, por el que se crean las Comisiones Paritarias de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas.

Segundo. Modificación de formularios.

Se aprueba la modificación de los formularios normalizados que se relacionan a continuación, que se incorporan en los anexos que se adjuntan a la presente resolución:

- Modelo de solicitud 002574-A00.





Número 57 - Jueves, 21 de marzo de 2024

página 42029/2

- Documento de adhesión a planes agrupados 002574-A01.
- Formulario de declaración de inicio de ejecución del plan de formación 002574-A02.
- Formulario de informe de representación sindical de la entidad promotora del plan 002574-A03.
 - Modelo de reformulación de subvención FEDAP 002574-A04.
 - Modelo de solicitud de modificación subvención FEDAP 002574-A05.
 - Modelo de justificación de subvención FEDAP 002574-A06.
 - Modelo de alegaciones a la subvención FEDAP 002574-A07.
 - Modelo de aceptación de propuesta de resolución 002574-A08.
 - Modelo de subsanación 002574-A09.

Tercero. Solicitudes y utilización de medios telemáticos.

1. Las solicitudes, que se ajustarán al modelo oficial, se presentarán de forma electrónica desde la página web del IAAP

http://www.juntadeandalucia.es/institutodeadministracionpublica

a través del enlace existente en Subvenciones FEDAP Administración Local que conecta con el Registro Electrónico Único de la Junta de Andalucía.

- 2. El acceso a las solicitudes para su presentación y demás datos necesarios que afectan a la presente convocatoria pueden consultarse en el Catálogo de Procedimientos y Servicios de la página web de la Junta de Andalucía en la dirección:
- https://www.juntadeandalucia.es/servicios/sede/tramites/procedimientos/detalle/8726.html
- 3. El estado de tramitación del procedimiento de estas ayudas podrá ser consultado por las entidades interesadas, previa identificación, a través de la página web del Instituto Andaluz de Administración Pública, en la citada dirección web del punto 1, en la que figurarán los actos de trámite realizados, su contenido y fecha en que fueron dictados.

Cuarto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de las solicitudes será de quince días hábiles, contado a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de la resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Quinto. Financiación y criterios de concesión.

- 1. A las subvenciones objeto de la presente convocatoria se destinará una cuantía total máxima de 3.002.244,45 € con cargo a la partida presupuestaria 2131180000G/12B/46000/00 S0007 del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2024.
- 2. En todo caso, la concesión de las subvenciones objeto de la presente convocatoria estará limitada por las disponibilidades presupuestarias.
- 3. De producirse eventuales aumentos sobrevenidos en el crédito disponible se podrá proceder a una resolución complementaria de concesión de la subvención.
- 4. Para la concesión de estas subvenciones se ponderarán como criterios principales de cuantificación, en los términos previstos en las bases reguladoras, el relativo al número total de empleados que integren la plantilla o plantillas de las entidades locales a que se refiera el plan y el grado ejecución de las ayudas percibidas en el ejercicio anterior.

Sexto. Distribución de créditos, módulos aplicables y aplicación de los fondos.

- 1. La cuantía total máxima prevista en el apartado 1 del ordinal quinto se distribuirá entre los distintos tipos de planes en la forma prevista en el acuerdo de la Comisión Paritaria que figura como anexo a la presente resolución, de conformidad con el artículo 6.1 de las bases reguladoras.
- 2. Los módulos de coste medio por persona destinataria y hora de formación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 5.4 de las bases reguladoras, son los previstos en el





Número 57 - Jueves, 21 de marzo de 2024

página 42029/3

acuerdo de la Comisión Paritaria que se acompaña como anexo a la presente propuesta de resolución.

3. Para la determinación de los gastos subvencionables se estará a lo previsto en el artículo 7 de las bases reguladoras. No obstante, los gastos generales asociados a la ejecución de las actividades que conforman el plan de formación aprobado, previstos en el apartado 8 del artículo 7, serán subvencionables con el límite máximo del 10 por ciento del coste total de la actividad formativa realizada y justificada. Dicho porcentaje máximo, así como el previsto en la letra f) del apartado 8 referido, deberán respetarse tanto en el presupuesto como en la ejecución de gastos.

Séptimo. Procedimiento de concesión y modificación de la resolución de concesión.

- 1. Los requisitos y el procedimiento de concesión serán los establecidos en la Orden de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de 28 de julio de 2014, por la que se establecen las correspondientes bases reguladoras, sin perjuicio de la aplicación del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía y demás normas de aplicación.
- 2. La modificación de la resolución de concesión se realizará de conformidad con lo previsto en el artículo 21 de las bases reguladoras. No obstante, en el ejercicio de las facultades de seguimiento y control que corresponden a la Comisión Paritaria de Formación para el Empleo de la Administración Local de Andalucía, para la modificación de los planes de formación se estará al calendario que se apruebe por la Comisión Paritaria.

Octavo. Pago de la subvención.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 124 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía y el artículo 23 de la Orden de 28 de julio de 2014, por la que se aprueban las bases reguladoras, modificada por la de 5 de julio de 2016 y 30 de octubre de 2023, el pago de la subvención tendrá carácter de anticipado, previo a la justificación y como financiación necesaria para la ejecución de los planes de formación, con un límite máximo que no podrá superar el 25 por ciento de la subvención concedida. Se podrá pagar, con carácter anticipado, hasta un 25 por ciento adicional una vez acreditado el inicio de la actividad formativa, por lo que, como mínimo un 50 por ciento del importe concedido se hará efectivo una vez finalizada y justificada la actividad formativa subvencionada.

Noveno. Devolución a iniciativa del perceptor.

Se puede proceder a iniciativa de la persona beneficiaria, sin previo requerimiento de la Administración, a la devolución de las cantidades percibidas o del exceso obtenido sobre el coste total de la actividad subvencionada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 124 quáter del Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.

A estos efectos, la entidad beneficiaria lo comunicará al órgano concedente mediante la presentación de la correspondiente comunicación a través del Registro Electrónico Único de la Junta de Andalucía, a efectos del cálculo de los intereses de demora por éste y de la obtención de los correspondientes documentos de pago.

Décimo. Plan anual de actuación.

Conforme a lo establecido en los artículos 124.bis del Decreto Legislativo 1/2010 y 24.3 de la Orden de 28 de julio de 2014, se realizarán actuaciones de comprobación, tras la finalización del periodo de justificación mediante técnicas de muestreo aleatorio, comprensiva de una muestra de las concedidas, seleccionadas proporcionalmente en





Número 57 - Jueves, 21 de marzo de 2024

página 42029/4

base a criterios territoriales y a los diferentes tipos de planes, a las que se solicitará la siguiente documentación:

Listado de alumnos participantes en cada actividad formativa, indicando: Nombre y apellido, NIF, categoría profesional y correo electrónico. En el caso de los planes agrupados, indicar también la Administración de la que forman parte. Contendrá un certificado emitido por el responsable de formación de la entidad donde deberá constar el alumnado admitido para la organización del curso, con independencia de aquellos que, efectivamente, lo hayan realizado.

Documentación justificativa expedida por el responsable de la acción formativa, de la asistencia del alumnado a los cursos presenciales o, en el caso de los cursos de teleformación, mediante información de uso de la plataforma, tiempo de conexión a esta o similar.

Documentos justificativos tanto del gasto como del pago efectivo al personal docente de las acciones formativas.

Documentación justificativa del gasto y del pago a personas físicas y/o jurídicas relativas a los distintos conceptos imputados al coste de cada una de las actividades que conforman el Plan.

Undécimo. Publicidad de las acciones formativas.

Las entidades beneficiarias tienen la obligación de hacer constar el carácter público de la financiación de la actividad subvencionada, de conformidad con la normativa aplicable.

Sin perjuicio de lo anterior, de conformidad con lo previsto en el artículo 22.1 h) de las bases, las entidades beneficiarias incluirán los logotipos de la Junta de Andalucía y del Plan de formación continua en la cartelería, la página web de la entidad promotora, cualquier otro medio físico o digital de difusión, así como en los certificados de asistencia y aprovechamiento que se emitan.

Duodécimo. Efectos.

La presente resolución surtirá efectos a partir del día siguiente al de la publicación de un extracto de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo previsto en el artículo 20.8 a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Sevilla, 14 de marzo de 2024.- El Director, José Loaiza García.

ANEXO

ACUERDO DE 19 DE FEBRERO DE 2024, DE LA COMISIÓN PARITARIA DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL DE ANDALUCÍA, PARA LA GESTIÓN DE LOS FONDOS DE FORMACIÓN DEL PERSONAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL DE ANDALUCÍA, EN EL MARCO DEL ACUERDO DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

El Decreto 98/2014, de 10 de junio, por el que se modifican los Estatutos del Instituto Andaluz de Administración Pública, aprobados por el Decreto 277/2009, de 16 de junio, y se crean las Comisiones Paritarias de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas en Andalucía, crea y regula la Comisión Paritaria de Formación para el Empleo de la Administración Local de Andalucía, en su Capitulo II, estableciendo en el artículo 5.3, entre sus funciones las de «velar por el cumplimiento del Acuerdo de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas en el ámbito de la Administración Local de Andalucía» y «proponer la convocatoria de ayudas dirigidas a promotores de





Número 57 - Jueves, 21 de marzo de 2024

página 42029/5

la Administración Local de Andalucía, elevando dicho acuerdo al Instituto Andaluz de Administración Pública para su aprobación y publicación».

La Orden de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de 28 de julio de 2014, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a la financiación de los planes de formación del personal al servicio de la Administración Local de Andalucía, en el marco del Acuerdo de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas, modificada por las de 5 de julio de 2016 y 30 de octubre de 2023, establece en su artículo 5.1 la necesidad de un acuerdo de distribución, por parte de esta Comisión Paritaria de Administración Local, de los fondos transferidos por el Instituto Nacional de Administración Pública a la Comunidad Autónoma de Andalucía entre los planes promovidos por la Federación Andaluza de Municipios y Provincias y las Federaciones o asociaciones de entidades locales de ámbito autonómico legalmente constituidas y los promovidos por entidades locales de la Comunidad Autónoma de Andalucía reconocidas por la legislación de régimen local.

En virtud de lo anterior se dispone, por unanimidad, el siguiente acuerdo de distribución de fondos para el ejercicio 2024:

Primero. Distribución de fondos para 2024.

Para el ejercicio 2024 el importe a transferir por el Instituto Nacional de Administración Pública a la Comunidad Autónoma de Andalucía para la financiación de los planes de formación para el empleo referentes a las Administraciones Locales de Andalucía asciende a 2.875.850 euros y tendrá la siguiente distribución:

- Para los planes interadministrativos, promovidos por la Federación Andaluza de Municipios y Provincias u otras Federaciones o asociaciones de entidades locales de ámbito autonómico legalmente constituidas, el importe asignado será del 25% del crédito transferido, esto es, 718.962,50 euros.
- Para los planes unitarios promovidos por las Entidades Locales y agrupados promovidos por Entidades Locales o por la Federación Andaluza de Municipios y Provincias y las Federaciones o asociaciones de entidades locales de ámbito autonómico legalmente constituidas, el importe asignado será del 75% del crédito transferido, cifrado en 2.156.887,50 euros.

Además de la cuantía total máxima indicada se podrá disponer de una cuantía adicional de 144.544,45 euros, cuya efectividad se encuentra condicionada a la declaración de disponibilidad del crédito, previa aprobación de la modificación presupuestaria que proceda. En el caso de hacerse efectiva será objeto de distribución de la siguiente manera: la cantidad de 18.150 euros se destinarán a la financiación de la mejora del portal FEDAP y su incorporación a un tramitador de estas subvenciones y la diferencia, 126.394,45 euros, se distribuirá en el mismo porcentaje anterior, es decir, el 25% para los planes interadministrativos, promovidos por la Federación Andaluza de Municipios y Provincias u otras Federaciones o asociaciones de entidades locales de ámbito autonómico legalmente constituidas y el 75% para los planes unitarios promovidos por las Entidades Locales y agrupados promovidos por Entidades Locales o por la Federación Andaluza de Municipios y Provincias y las Federaciones o asociaciones de entidades locales de ámbito autonómico legalmente constituidas.

Segundo. Fijación de módulos.

Asimismo, en la citada orden de bases, en su artículo 5.4, se establece que «la Comisión Paritaria fijará, atendiendo a la modalidad de impartición de la formación y al nivel de formación, módulos de coste medio por persona destinataria y hora de formación, de modo que la cuantía máxima subvencionable de cada acción formativa incluida en el Plan no podrá exceder del resultado de multiplicar el modulo que proceda por el número de horas del curso y por el número de personas destinatarias». Los gastos generales



página 42029/6

asociados a la ejecución de las actividades que conforman el plan de formación aprobado, previstos en el apartado 8 del artículo 7, serán subvencionables con el límite máximo del 10 por ciento del coste total de la actividad formativa realizada y justificada. Así, se acuerda la fijación, para su aplicación en el ejercicio 2024, de los siguientes módulos de coste medio de formación:

Modalidad de impartición	
Presencial	8 euros
Teleformación	4 euros
Presencial de especial complejidad	29 euros
Jornada virtual de especial complejidad	14 euros

El tercer módulo «Presencial de especial complejidad» se aplicará sólo a aquellas acciones formativas que se encuentren incluidas en alguna de las tipologías siguientes:

Jornadas impartidas completamente con carácter presencial cuyos destinatarios tengan fundamentalmente un perfil cualificado alto-medio y/o con garantías de su aplicación práctica al puesto de trabajo que ocupe actualmente y cuyo contenido mínimo sea:

- Programa elaborado de forma conjunta con la/s Administración/es Pública/s y el Promotor del Plan.
- Que responda a un diseño estratégico acordado con programas de la Unión Europea y/o del Estado y/o de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Que responda al desarrollo lógico de la implementación de políticas públicas en el ámbito local.

Las personas formadoras/ponentes deben ser:

- Personas expertas en la materia objeto de la acción formativa, con reconocida experiencia y/o prestigio.
 - Representante de alguna Administración Pública y/o de la Unión Europea.
- El límite máximo del número de acciones formativas incluidas en este módulo conjuntamente con el cuarto módulo «jornada virtual de especial complejidad» no puede ser superior a 15.
 - El número de horas no podrá ser inferior a 5.
 - El número mínimo de personas participantes no podrá ser inferior a 12.

En el título ha de indicarse el término Jornada.

Acciones formativas de especial complejidad destinadas a aquellos colectivos que en el desarrollo de su actividad profesional requieran la adquisición de habilidades fundamentales para el desempeño de su labor. Habilidades que sólo se pueden aprender poniéndolas en práctica bajo la tutela y supervisión de una persona docente experta en la materia.

Estas acciones formativas deberán estar destinadas en especial al Personal de los Servicios de Bomberos, Policías, Jardinería, Escuelas Infantiles y Laboratorios de Entidades Locales de Andalucía, entre otros.

- El número de horas no podrá ser inferior a 15.
- El número mínimo de personas participantes no podrá ser inferior a 8.

Las acciones formativas presenciales para poder optar a la aplicación de este módulo de coste deberán poseer en su programación al menos un 50% de ejecución práctica, debiéndose justificar adecuadamente en la memoria de solicitud.

El cuarto módulo «Jornada virtual de especial complejidad» se aplicará a las jornadas impartidas de manera virtual y que reúnan los requisitos establecidos para las jornadas descritas en el módulo tercero y con las limitaciones de número de acciones formativas del mismo.

Tercero. Propuesta de convocatoria para 2024.

De conformidad con lo previsto en el artículo 5.3.d) del Decreto 98/2014, de 10 de junio, y el artículo 11 de la Orden de 28 de julio de 2014, por la que se aprueban las bases





Número 57 - Jueves, 21 de marzo de 2024

página 42029/7

reguladoras, la Comisión Paritaria de Formación para el Empleo de la Administración Local de Andalucía acuerda Proponer la Convocatoria, para el ejercicio 2024, de las subvenciones reguladas por la Orden de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de 28 de julio de 2014, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a la financiación de los planes de formación del personal al servicio de la Administración Local de Andalucía, en el marco del Acuerdo de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas y elevar este acuerdo a la Dirección del Instituto Andaluz de Administración Pública, para su aprobación y publicación.

Cuarto. Comité Técnico Paritario.

El citado Decreto 98/2014, de 10 de junio, en su Capítulo II, artículo 5, punto 4, establece la existencia en el seno de la Comisión Paritaria de Formación para el Empleo de la Administración Local de Andalucía de un Comité Técnico Paritario, integrado por los representantes de la federación de Entidades Locales de ámbito autonómico con mayor implantación en el territorio andaluz y de las organizaciones sindicales con presencia en la Comisión. Este Comité fue designado en la sesión de la Comisión Paritaria de 24 de julio de 2014, integrado por tres representantes de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias y tres representantes de las organizaciones sindicales, uno por C.S.I.F., uno por U.G.T. y uno por CC.OO.





Número 57 - Jueves, 21 de marzo de 2024

página 42029/8

ANEXO I (Página 1 de 9)



Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública Instituto Andaluz de Administración Pública

MODELO DE SOLICITUD DE SUBVENCIÓN FEDAP. (Código de procedimiento: 8726)



ENTIDAD PROM	OTOR	A:									
TIPO DE PLAN:											
Resolución de		de		d	e de	l Instituto Andalı	uz de Administraci	ón Pública por	la que se convocan		
	para el ejercicio, las subvenciones reguladas por la Orden de 28 de julio de 2014, de la Consejería de Hacienda										
y Administració	n Públ	lica									
1. DATOS DE	LA E	NTIDAD S	SOLICIT	ANT	E						
1.1. DATOS [DE LA	ENTIDAD	PROM	ОТО	RA:						
DENOMINACIÓN	l:								NIF:		
DOMICILIO:											
TIPO DE VÍA:	NOM	BRE DE LA \	/ÍΑ:								
NÚMERO:	LETR	A:	KM EN L	A VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:		
ENTIDAD DE PO	BLACIO	ÓN:		MUNI	CIPIO:		PROVINCIA:	PAÍS:	CÓD. POSTAL:		
NÚMERO TELÉF	ONO:	NÚMERO I	MOVIL:	CC	ORREO ELECTRÓ	NICO:					
N° DE EFECTIVO	S A 31	DE DICIEM	BRE DEL	AÑO A	NTERIOR DE LA	CONVOCATORIA	A LOS QUE SE DE	STINA EL PLAN:			
DATOS DE LA	A PER	SONA RE	PRESE	NTAI	NTE:						
APELLIDOS Y NO	MBRE	DE LA PER	SONA RE	PRESE	ENTANTE:			SEXO:	' '		
NÚMERO TELÉF	ONO:			NÚMERO MOVIL:			CORREO ELEC	CORREO ELECTRÓNICO:			
ACTÚA EN CALIE	DAD DE	i:									
DATOS DE LA	A PER	SONA DE	CONT	ACTO);						
APELLIDOS Y NO	MBRE	/RAZÓN SO	OCIAL/DE	NOMII	NACIÓN:			SEXO:	' '		
NÚMERO TELÉF	ONO:	NÚMERO I	MOVIL:	CC	RREO ELECTRÓ	NICO:			,		
2. NOTIFICAC	CIÓN	ELECTRO	ŚNICA (DI I	CATODIA						
Las notificacion	nes au	ie proceda	practic	ar se	efectuarán por	medios electró en caso de no est	nicos a través de	el sistema de i	notificaciones de la		
	eo ele	ctrónico y,		•			. ,	bre la notificac	ión practicada en el		
Correo electrón							1	√ teléfono mó√	ril:		
	al sist	ema de not s requisitos andalucia.e	ificacione necesarios s/notificac	s con s s para e tiones	su certificado ele el uso del sistema	ctrónico u otros n y el acceso a las no			puede encontrar más		



PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA







Número 57 - Jueves, 21 de marzo de 2024

página 42029/9

(Página 2 de 9) ANEXO I



DATOS BANCARI		
IBAN: E S		
tidad:		
omicilio:		
calidad:	Provincia: Código postal:	
DTA: Deberá estar de a	alta en el Fichero Central de Personas Acreedoras de la Tesorería General de la Junta de Anda	ılucía.
. DECLARACIONES		
	oresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, y q	ue la perso
ntidad solicitante:		
Cumple los requadiencia, la doc	uisitos exigidos para obtener la condición de beneficiaria, y se compromete a aportar, er cumentación exigida en las bases reguladoras y no adjuntada a la presente solicitud.	ı el trámite
☐ No ha solicitado	ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud.	
Ha solicitado y/u solicitud, proced	u obtenido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad relacioi dentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacio	nadas con e nales.
Solicitadas		
Fecha/Año	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional Importe/C	oncepto
		€
		€
		€
		€
		€
		€
		€
Concedidas		
Fecha/Año	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional Importe/C	oncento
i ceria/ino	Administración / Entre publico o privado, nacional o internacional	€
		€
		€ •
		€
		€
		€
		€
		€
Se compromete	a cumplir las obligaciones exigidas.	
	rsa en ninguna de las prohibiciones contempladas en las presentes bases reguladoras, ni en	el artículo
	de 17 de noviembre, General de subvenciones .	
Se halla al corrie	ente de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones en los terminos establecidos en eto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subver	el artículo 2 nciones

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA







Número 57 - Jueves, 21 de marzo de 2024

página 42029/10

(Página 3 de 9) ANEXO I



J. DOCUMENTACION								
Presento la siguiente documentación	n:							
Facultad de representación de la persona firmante.								
☐ NIF de la entidad solicitante.								
☐ Documento acreditativo de la	Documento acreditativo de la titularidad bancaria.							
Certificación del número de e	fectivos de la plantilla a fecha 31 de d	iciembre del ejercicio a	nterior a la convocatoria.					
☐ Informe de la representación	sindical de la entidad promotora del	Plan.						
Documentos de adhesión de	entidades al plan agrupado, en su cas	0:						
Solicitud de adhesid	ón.							
	sentación sindical de la entidades que ivos de la plantilla a fecha 31 de de d hieren		anterior al de la convocatoria de las					
Otras:								
DOCUMENTOS EN PODER DE	LA ADMINISTRACIÓN DE LA JU	NTA DE ANDALUCÍ	Α					
	siguientes documentos que obran er la información necesaria para que p							
_		uedan ser recabados: (1 Fecha de emisión	L) Procedimiento en el que se					
Documento	Consejería/Agencia y Órgano	o presentación	emitió o en el que se presentó					
1								
2								
3								
4								
5								
7								
8								
9								
10								
(1) Ha de tratarse de documentos co	rrespondientes a procedimientos que	havan finalizado en los	s últimos cinco años.					
DOCUMENTOS EN PODER DE	<u> </u>							
	s siguientes documentos que obran ia para que puedan ser recabados:							
Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó					
1								
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA







Número 57 - Jueves, 21 de marzo de 2024

página 42029/11

(Página 4 de 9) ANEXO I



,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,		RCICIOS ANT		``	CONVOCATORIA
		Destinatarios del	Plan		
	Ejercicio convocato		anterior a	la	Dos ejercicios inmediatamente anteriores a la convocatoria
Efectivos:					
Recursos e	conómicos	: Fondos propios	destinados	a la	formación
	Ejercicio convocato		anterior a	la	Dos ejercicios inmediatamente anteriores a la convocatoria
Ootación presupuestaria:					
Gastos realizados:					
№ de acciones formativas:					
√o de participantes:					
N° de horas totales de formación:					
Re	ecursos eco	nómicos: Fondos	subvencio	nabl	es
	Ejercicio convocato	inmediatamente ria	anterior a	la	Dos ejercicios inmediatamente anteriores a la convocatoria
Ootación presupuestaria:					
Gastos realizados:					
√ de acciones formativas:					
№ de participantes:					
N° de horas totales de formación:					
Recurs	os humano	s dedicados a la g	gestión de la	a for	mación
	Ejercicio convocato		anterior a	la	Dos ejercicios inmediatamente anteriores a la convocatoria
N° de personas que integran la unidad encargada de gestionar la formación:					
5.2. RELACIÓN DE ENTIDADES ADHI	ERIDAS (S				•
Nombre de la Entidad:		NIF:	Plantill	a Ad	lherida:
		+	_		

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA





Número 57 - Jueves, 21 de marzo de 2024

página 42029/12

(Página 5 de 9) ANEXO I



	DATOS SOBRE LA ACTIVID LA SUBVENCIÓN (Continua		ROYECT	о, сомрог	RTAMIEN	то	O O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA	
	B. DATOS ECONÓMICOS DE		N					i
1	Gastos directamente imputable	Gastos directamente imputables a las acciones formativas.						
2	Formadores internos y externos	:						
3	Medios y materiales didácticos:							
4	Alojamiento, manutención y des	plazam	iento:					
5	Elaboración de contenidos on-li	ne:						
6	Alquiler de instalaciones y equip	amient	o:					
7	Gastos directamente imputables	s a activ	idades co	mplementaria	as:			
8	TOTAL DE GASTOS DIRECTOS:							
9	Gastos generales indirectos.							
10	Gastos de personal de apoyo a la	a gestió	า:					
11	Alquiler de instalaciones y equip	amient	o no direc	tamente impu	utables:			
12	Seguros:							
13	Publicidad y difusión:							
14	Evaluación y control:							
15	Otros gastos indirectos:							
16	TOTAL DE GASTOS INDIRECTOS:							
17	TOTAL DE GASTOS:							
6.4	1. DESCRIPCIÓN DE ACCION	NES FC	RMATI	/AS				
1	Nº acción formativa.							
2	Denominación.							
3	Área formativa.							
4	Modalidad.							
5	N° de ediciones.							
6	N° de participantes totales.							
7	N° de horas por edición.							
8	N° de horas totales							
9	Calendario							
10	Objetivo							
11	Contenido							
12	Perfil de destinatarios							
	Descripción edic	ión nº		de la acción	formativa			
13	N° de participantes							
	Presupuesto						Importe	
14	4 Gastos directamente imputables a las acciones formativas.							
⊢	Formadores internos y externos							
16	6 Medios y materales didácticos							
⊢	Alojamiento, manutención y des		iento					
18	Elaboración de contenidos on-li	ne.						
19	Alquiler de instalaciones y equip	amient						
	TOTAL DE GASTOS DIRECTOS							

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA





Número 57 - Jueves, 21 de marzo de 2024

página 42029/13

(Página 6 de 9) ANEXO I



	<u>LA SU</u>	OS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, CO JBVENCIÓN (Continuación)	MPORTAM	IENTO (O SITU	ACIÓN	PARA	LA QI	JE SE SOLICITA
		SCRIPCIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS							
		os generales indirectos.							
		s de personal de apoyo a la gestión							
		er de instalaciones y equipamiento no directamen	te imputable	5.					
_	Segur								
		cidad y difusión.							
		ación y control.							
26	Otros	gastos indirectos.							
		TOTAL DE GASTO		_					
			AL DE GASTOS						
		PRESUPUESTO TOTAL DE LA ACCIÓ		A:					
27		os directamente imputables a las acciones forma	ativas.						
28	Forma	adores internos y externos							
29	Medio	os y materales didácticos							
30	Alojan	miento, manutención y desplazamiento							
31	Elabo	ración de contenidos on-line.							
32	Alquil	er de instalaciones y equipamiento.							
		TOTAL DE GAS	TOS DIRECTO	S					
33	Gasto	os generales indirectos.							
34	Gasto	s de personal de apoyo a la gestión							
35	Alquil	er de instalaciones y equipamiento no directamen	te imputable	S.					
36	Segur	OS.							
37	Public	cidad y difusión.							
38	Evalua	ación y control.							
39	Otros	gastos indirectos.							
		TOTAL DE GASTO	S INDIRECTO	S					
		TOTA	S:						
		PRESUPUESTO TOTAL DE LA ACCIÓ	N FORMATIV	A:					
6.5	5. RES	SUMEN DE ACCIONES FORMATIVAS							
	.0.1				N° Participant		Nº h	oras	
	lº de cción	Denominación	Modalidad	N° ediciones		i –			Presupuesto
					Edición	Total	Edición	Total	

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA





Número 57 - Jueves, 21 de marzo de 2024

página 42029/14

(Página 7 de 9) ANEXO I



6. DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN (Continuación)					
6.6. ACTIVI	DADES COMPLEMENTAR	IAS			
N°		Denominación	Presupuesto		
N° TOTAL ACT	IVIDADES COMPLEMENTARIAS:	PRESUPUESTO TOTAL:			
6.7. MEMO	RIA				
A Sistema d	le detección de necesidades:				
	linguno.				
	Demanda del Plan anterior que i	no ha podido ser atendida.			
_	Cuestionarios al alumnado de Pl				
_					
	Otra metodología. Indíquese cua	at/es:			
B Objetivos	generales que persigue el Plan.				
2 00,000	generates que persigue et r turn	<u>'</u>			
C Ámbito d	e aplicación del Plan, territoria	l y organizativo. Unidades u organismos cuyos tribución territorial.	empleados/as se incluyen en el plan de		
formació	n, indicando su número y su dist	tribución territorial.			
2 201					
D Sistema d	le coordinación y coo peración	, en su caso, con otras posibles entidades prom	lotoras de planes de formación.		
E Criterios	do solocción do los participanto	s, entre los que figurará necesariamente la igua	aldad do góporo		
L Criterios (de selección de los participante.	s, entre los que ligurara necesariamente la igua	ituati de genero.		
F Colectivos afectados, perfil de los destinatarios y número total de participantes previstos.					
1	7,				
G Detalle d	e la inclusión de la transvers	salidad de género en el Plan (perspectiva d medidas de prevención y protección integral co	de genero, igualdad de oportunidades,		
conciliaci	ón de la vida familiar y laboral,	medidas de prevención y protección integral co	ontra la violencia de género, etc.)		

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA



página 42029/15

(Página 8 de 9) ANEXO I



 DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACION PARA LA QUE SE SOLICIT LA SUBVENCIÓN (Continuación)
6.7. MEMORIA
H Grado de participación de empleados públicos con algún tipo de discapacidad y otros colectivos que puedan tener mayore dificultades en la realizaciónde acciones formativas.
I En el caso de planes de formación promovidos por las Entidades Locales de Andalucía se indicará el grado de participación o los sindicatos en la elaboración y, en su caso, en su gestión y ejecución.
J Previsiones acerca del seguimiento de las acciones formativas, tanto durante su desarrollo como al final del mismo.
K Criterios de evaluación del plan de formación. Descripción de las técnicas empleadas para evaluar los resultados del plan a como el impacto que supone la ejecución del Plan de Formación
L Informe justificativo de que no ha disminuido el esfuerzo formativo propio del Plan anterior.
7. DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA
La persona abajo firmante DECLARA , bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la present solicitud, y que, los documentos escaneados se corresponden exactamente con los originales poniendo estos últimos a disposició de los organismos de control que lo requieran y SOLICITA la concesión de la subvención por importe de
En, a la fecha de la firma electrónica. LA PERSONA REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD PROMOTORA
Fdo.:

ILMO./A. SR./A. DIRECTOR/A DEL INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas: | A | 0 | 1 | 0 | 2 | 4 | 5 | 3 | 6 |

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es el Instituto Andaluz de Administración Pública cuya dirección es c/ Torneo, 26, 41002-Sevilla. https://www.juntadeandalucia.es/institutoadministracionpublica/publico/home.filter
- b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.cjalfp@juntadeandalucia.es
- c) Los datos personales que nos indica se incorporan a la actividad de tratamiento, tramitación del procedimiento de subvenciones FEDAP, con la finalidad de los datos personales proporcionados son necesarios para la tramitación del procedimiento de subvenciones FEDAP; la licitud de dicho tratamiento se basa en el Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.
- d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: http://juntadeandalucia.es/protecciondedatos, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.
- e) No están previstas cesiones de datos, salvo a posibles encargados de tratamiento por cuenta del responsable del mismo, o de las derivadas de obligación legal.
- La información adicional detallada se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica:
- https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/181431.html









página 42029/16

ANEXO I (Página 9 de 9)



La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos de la Junta de Andalucía, que sean requeridas por la Orden de convocatoria, de acuerdo con el artículo 102.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO

1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

La entidad que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren. Los datos relativos a la persona o entidad representante serán de cumplimentación obligatoria. Los datos de la persona de contacto únicamente deberá cumplimentarlos en el supuesto de existir y ser diferente a la representante.

2. NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA

Los datos de correo electrónico y, opcionalmente, el número de teléfono m'ovil que nos proporciona, son necesarios para poder de la composição de la correo electrónico y, opcionalmente, el número de teléfono m'ovil que nos proporciona, son necesarios para poder de la correo electrónico y, opcionalmente, el número de teléfono m'ovil que nos proporciona, son necesarios para poder de la correo electrónico y, opcionalmente, el número de teléfono m'ovil que nos proporciona, son necesarios para poder de la correo electrónico y, opcionalmente, el número de teléfono m'ovil que nos proporciona, son necesarios para poder de la correo del la correo de la correo del la correo de la correo de la correo de laefectuar el aviso de puesta a disposición de la notificación electrónica. Esta notificación se efectuará en cualquier caso, independientemente de que se hayan cumplimentado estos datos. En el caso de que desee modificarlos deberá dirigirse al órgano gestor del procedimiento.

3. DATOS BANCARIOS

Será obligatorio cumplimentar los datos relativos al IBAN, así como en relación al resto de datos - Entidad/Domicilio/Localidad/ Provincia/ Código Postal-, resulta conveniente su cumplimentación al objeto de evitar errores.

4. DECLARACIONES

Deberá marcar aquellas declaraciones que correspondan con su situación concreta.

5. DOCUMENTACIÓN

Marque tan solo la documentación que aporte efectivamente.

Los campos relativos a los documentos en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de otras Administraciones, solo procederá cumplimentarlos cuando ejerza su derecho a no presentar la documentación referida. En estos casos deberá aportar toda la información que se le solicita.

6. DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN APARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN Deberá cumplimentar este apartado con los datos correspondientes a la actividad, proyecto, comportamiento o situación para la que se solicita la subvención.

7. DECLARACIÓN, SOLICITUD, FECHA, LUGAR Y FIRMA

Deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento, y firmar el formulario.







Número 57 - Jueves, 21 de marzo de 2024

página 42029/17

(Página 1 de 3) ANEXO II



Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública Instituto Andaluz de Administración Pública

SOLICITUD



ADHESIÓN A PLANES AGRUPADOS. (Código de procedimiento: 8726)

DENOMINACIÓN DE	LA ENTIDAD:		NIF:		
TELÉFONO:	MÓVIL:	CORREO ELECTRÓNICO:			
APELLIDOS Y NOMB	RE DE LA PERSONA REPF	RESENTANTE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:	SEXO: DNI/NIE/NIF:		
ACTÚA EN CALIDAD	DE:		ш ш		
SOLICITA LA ADHES	IÓN AL PLAN DE FORMAC	CIÓN PROMOVIDO POR:			
2. NOTIFICACIÓ	N ELECTRÓNICA OB	BLIGATORIA			
Las notificaciones Administración de l	que proceda practicar a Junta de Andalucía y s	se efectuarán por medios electrónicos a través d e tramitará su alta en caso de no estarlo (1).	el sistema de notificaciones de		
Indique un correo e sistema de notificad	electrónico y, opcionalm ciones.	ente, un número de teléfono móvil donde informar so	obre la notificación practicada en		
Correo electrónico: Nº teléfono móvil:					
información sobre	sistema de notificaciones c los requisitos necesarios p ideandalucia.es/notificacion	on su certificado electrónico u otros medios de identifica ara el uso del sistema y el acceso a las notificaciones en la di nes	ición electrónica; puede encontrar m rección:		
3. REPRESENTA	CIÓN SINDICAL				
Necesita informe de	e la representación sindi	cal: SI NO			
	•	FAVORABLE DESFAVORABLE			
4. PLANTILLA D	E LA ENTIDAD				
Número total de efe	ectivos fecha de 31 de di	ciembre del ejercicio anterior a la presente convocato	oria:		
Número de efectivo	s para los que solicita la	adhesión al plan agrupado:			
5. DOCUMENTA	CIÓN				
Presento la siguient	te documentación:				
☐ Informe de l	a representación sindica	l, si procede.			
☐ Certificado o	de número de efectivos d	le la plantilla a fecha 31 de diciembre del ejercicio.			
☐ Facultad de	representación.				



PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA



página 42029/18

(Página 2 de 3) ANEXO II



5. DOCUMENTACION (Contin	uacion)		
DOCUMENTOS EN PODER DE	LA ADMINISTRACIÓN DE LA JU	NTA DE ANDALUCÍ	A
Ejerzo el derecho a no presentar los sus Agencias, e indico a continuació	s siguientes documentos que obran en on la información necesaria para que pr	poder de la Administra uedan ser recabados:	ación de la Junta de Andalucía o de
Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1			
2			
3			
	OTRAS ADMINISTRACIONES		
Ejerzo el derecho a no presentar l continuación la información necesa	os siguientes documentos que obran aria para que puedan ser recabados:		
Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1		•	
2			
3			
6. DECLARACIÓN, SOLICITUD), LUGAR, FECHA Y FIRMA		
La persona abajo firmante DECLA formulario y, asímismo, que los doc disposición de los órganos de con promotora	IRA, bajo su expresa responsabilidad cumentos escaneados se corresponder trol que lo requieran, y SOLICITA la a	l, que son ciertos cua n exactamente con los o adhesión al plan de fo	ntos datos figuran en el presente originales poniendo estos últimos a rmación promovido por la entidad
En	, a la fech	na de la firma electrónic	ca.
	LA PERSONA REPRESENTANTE DE LA I	ENTIDAD PROMOTORA	

ILMO./A. SR./A. DIRECTOR DEL INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas: A 0 1 0 2 4 5 3 6

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es el Instituto Andaluz de Administración Pública cuya dirección es c/Torneo, 26 41002 Sevilla. https://www.juntadeandalucia.es/institutoadministracionpublica/publico/home.filter
- b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.cjalfp@juntadeandalucia.es
- c) Los datos personales que nos indica se incorporan a la actividad de tratamiento tramitación del procedimiento de subvenciones FEDAP, con la finalidad de los datos personales proporcionados son necesarios para la tramitación del procedimiento de subvenciones FEDAP; la licitud de dicho tratamiento se basa en el Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.
- d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.
- e) No están previstas cesiones de datos, salvo a posibles encargados de tratamiento por cuenta del responsable del mismo, o de las derivadas de obligación legal.

La información adicional detallada se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica:

https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/181431.html





página 42029/19

(Página 3 de 3) ANEXO II



INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO

1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE

La entidad que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren. Los datos relativos a la persona o entidad representante serán de cumplimentación obligatoria; habrá de indicar a su vez en calidad de qué se ostenta la representación.

2. NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA

Los datos de correo electrónico y, opcionalmente, el número de teléfono móvil que nos proporciona, son necesarios para poder efectuar el aviso de puesta a disposición de la notificación electrónica. Esta notificación se efectuará en cualquier caso, independientemente de que se hayan cumplimentado estos datos. En el caso de que desee modificarlos deberá dirigirse al órgano gestor del procedimiento.

3. REPRESENTACIÓN SINDICAL

Deberá indicar si es preceptivo el informe, y de serlo qué sentido tiene el mismo.

4. PLANTILLA DE LA ENTIDAD

Deberá cumplimentar los datos que aquí se requieren.

5. DOCUMENTACIÓN

Marque tan solo la documentación que aporte efectivamente.

Los campos relativos a los documentos en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de otras Administraciones, solo procederá cumplimentarlos cuando ejerza su derecho a no presentar la documentación referida. En estos casos deberá aportar toda la información que se le solicita.

6. DECLARACIÓN, SOLICITUD, FECHA, LUGAR Y FIRMA

Deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento, y firmar el formulario.





Número 57 - Jueves, 21 de marzo de 2024

página 42029/20

(Página 1 de 1) ANEXO III



Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública Instituto Andaluz de Administración Pública

DECLARACIÓN DE INICIO DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN. (Código de procedimiento: 8726)



D./D ^a .:	, como representante legal de la entidad promotora del Plan de Formaciór					
de	, declara bajo su responsabilidad que el inicio de la ejecución del mismo se					
ha producido con fecha	, con el desarrollo de la actividad formativa					
	, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 23.1 de la Orden de 28 de julio de 2014,					
formación del personal al servicio de l	guladoras para la concesión de subvenciones destinadas a la financiación de los planes de a Administración Local de Andalucía, en el marco del Acuerdo de Formación para el Empleo de ada por la Orden de 5 de julio de 2016 y 30 de octubre de 2023.					
En	a de de					
L	PERSONA REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD PROMOTORA					
Edd	1:					



ILMO./A. SR./A. DIRECTOR/A DEL INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas: A 0 1 0 2 4 5 3 6





Número 57 - Jueves, 21 de marzo de 2024

página 42029/21

A

(Página 1 de 1) ANEXO IV

Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública Instituto Andaluz de Administración Pública

INFORME DE REPRESENTACIÓN SINDICAL DE LA ENTIDAD PROMOTORA DEL PLAN (Código de procedimiento: 8726)



		RASSI	1
PLAN PROMOVIDO POR:			
La representación sindical a nivel de representación que le corre declara examinado el plan de formación propuesto en fase de: SOLICITUD ADAPTACIÓN MODIFICACIÓN			ente,
Emitiéndose informe con carácter:			
FAVORABLE			
DESFAVORABLE			
En caso de ser desfavorable, háganse constar los motivos que desacuerdo por parte de los representantes sindicales:	justifican dicho c	arácter, así como todas las posibles causa	s de
En a	de	de	
LA PERSONA REPRESENTANTE DE LA ORGANIZACIÓN SINDICAL	LA PERSONA RE	PRESENTANTE DE LA ORGANIZACIÓN SINDIC	CAL
Fdo.:	Fdo.:		
LA PERSONA REPRESENTANTE DE LA ORGANIZACIÓN SINDICAL		PRESENTANTE DE LA ORGANIZACIÓN SINDIC	CAL
	5.		
Fdo.:	Fdo.:		







Número 57 - Jueves, 21 de marzo de 2024

página 42029/22

(Página 1 de

ANEXO V



Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública
Instituto Andaluz de Administración Pública

MODELO DE REFORMULACIÓN DE SUBVENCIÓN FEDAP. (Código de procedimiento: 8726)



EN.	TIDAD PROMO	OTORA:									
TIP	O DE PLAN:										
Res	solución de	de		de de	l Instituto Andal	uz de Administraci	ón Pública por la	que se convocan			
pai	ra el ejercicio		, las subv	enciones regulac	las por la Orden	de 28 de julio de 20)14, de la Consej	ería de Hacienda			
	y Administración Pública.										
1.	DATOS DE	LA ENTIDAD :	SOLICITANT	ſΕ							
D/	ATOS DE LA	ENTIDAD PR	OMOTORA								
DENOMINACIÓN: NIF:											
	DOMICILIO: TIPO DE VÍA: NOMBRE DE LA VÍA:										
NÚ	MERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA	: BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:			
EN ⁻	TIDAD DE PO	L BLACIÓN:	MUN	ICIPIO:		PROVINCIA:	PAÍS:	CÓD. POSTAL:			
ΝÚ	MERO TELÉFO	ONO:	NÚM	ERO MOVIL:		CORREO ELEC	TRÓNICO:				
D/	ATOS DE LA	PERSONA RI	PRESENTA	NTE:							
API	APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE: SEXO: DNI/NIE/NIF:										
ΝÚ	MERO TELÉFO	ONO: NÚMERO	MOVIL: C	ORREO ELECTRÓ	NICO:						
ACT	TÚA EN CALID	AD DE:									
D/	ATOS DE LA	PERSONA DI	E CONTACT	0:							
API	ELLIDOS Y NO	MBRE/RAZÓN SO	OCIAL/DENOM	INACIÓN:			SEXO:	DNI/NIE/NIF:			
NÚ	MERO TELÉFO	ONO: NÚMERO	MOVIL: C	ORREO ELECTRÓ	NICO:						
		ONÓMICOS D									
2.:		CONÓMICOS									
1				iones formativa	5.						
2		internos y exter									
3	-	iteriales didáctic									
4	_	, manutención y		ito:							
5		de contenidos o									
6		nstalaciones y ed									
7		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		ides complemen	tarias:						
8	TOTAL DE G	ASTOS DIRECTO	S:								



PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA







Número 57 - Jueves, 21 de marzo de 2024

página 42029/23

(Página 2 de 4) ANEXO V



9 Calendario 10 Objetivo 11 Contenido 12 Perfil de destinatarios Descripción edición n° de la acción formativa 13 N° de participantes Presupuesto Importe										
Alquiler de instalaciones y equipamiento no directamente imputables: Seguros:										
Seguros: Publicidad y difusión:										
Publicidad y difusión: Evaluación y control:										
Evaluación y control: 15 Otros gastos indirectos: 16 TOTAL DE GASTOS INDIRECTOS: 17 TOTAL DE GASTOS: 2.2. DESCRIPCIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS 1 Nº acción formativa. 2 Denominación. 3 Área formativa. 4 Modalidad. 5 Nº de ediciones. 6 Nº de participantes totales. 7 Nº de horas por edición. 8 Nº de horas totales 9 Calendario 10 Objetivo 11 Contenido 12 Perfil de destinatarios Descripción edición nº de la acción formativa 13 Nº de participantes Presupuesto Importe	Seguros:									
15 Otros gastos indirectos: 16 TOTAL DE GASTOS INDIRECTOS: 17 TOTAL DE GASTOS: 2.2. DESCRIPCIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS 1 N° acción formativa. 2 Denominación. 3 Área formativa. 4 Modalidad. 5 N° de ediciones. 6 N° de participantes totales. 7 N° de horas por edición. 8 N° de horas totales 9 Calendario 10 Objetivo 11 Contenido 12 Perfil de destinatarios Descripción edición n° de la acción formativa 13 N° de participantes Presupuesto Importe	Publicidad y difusión:									
10 TOTAL DE GASTOS INDIRECTOS: 11 TOTAL DE GASTOS: 2.2. DESCRIPCIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS 1 Nº acción formativa. 2 Denominación. 3 Área formativa. 4 Modalidad. 5 Nº de ediciones. 6 Nº de participantes totales. 7 Nº de horas por edición. 8 Nº de horas totales 9 Calendario 10 Objetivo 11 Contenido 12 Perfil de destinatarios Descripción edición nº de la acción formativa 13 Nº de participantes Presupuesto Importe										
TOTAL DE GASTOS: 2.2. DESCRIPCIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS 1 Nº acción formativa. 2 Denominación. 3 Área formativa. 4 Modalidad. 5 Nº de ediciones. 6 Nº de participantes totales. 7 Nº de horas por edición. 8 Nº de horas totales 9 Calendario 10 Objetivo 11 Contenido 12 Perfil de destinatarios Descripción edición nº de la acción formativa 13 Nº de participantes Presupuesto Importe										
2.2. DESCRIPCIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS 1 Nº acción formativa. 2 Denominación. 3 Área formativa. 4 Modalidad. 5 Nº de ediciones. 6 Nº de participantes totales. 7 Nº de horas por edición. 8 Nº de horas totales 9 Calendario 10 Objetivo 11 Contenido 12 Perfil de destinatarios Descripción edición nº de la acción formativa 13 Nº de participantes Importe										
1 N° acción formativa. 2 Denominación. 3 Área formativa. 4 Modalidad. 5 N° de ediciones. 6 N° de participantes totales. 7 N° de horas por edición. 8 N° de horas totales 9 Calendario 10 Objetivo 11 Contenido 12 Perfil de destinatarios Descripción edición n° de la acción formativa 13 N° de participantes Presupuesto Importe	7 TOTAL DE GASTOS:									
2 Denominación. 3 Área formativa. 4 Modalidad. 5 Nº de ediciones. 6 Nº de participantes totales. 7 Nº de horas por edición. 8 Nº de horas totales 9 Calendario 10 Objetivo 11 Contenido 12 Perfil de destinatarios Descripción edición nº de la acción formativa 13 Nº de participantes Presupuesto Importe										
3 Área formativa. 4 Modalidad. 5 Nº de ediciones. 6 Nº de participantes totales. 7 Nº de horas por edición. 8 Nº de horas totales 9 Calendario 10 Objetivo 11 Contenido 12 Perfil de destinatarios Descripción edición nº de la acción formativa 13 Nº de participantes Presupuesto Importe										
4 Modalidad. 5 N° de ediciones. 6 N° de participantes totales. 7 N° de horas por edición. 8 N° de horas totales 9 Calendario 10 Objetivo 11 Contenido 12 Perfil de destinatarios Descripción edición n° de la acción formativa 13 N° de participantes Presupuesto Importe										
5 N° de ediciones. 6 N° de participantes totales. 7 N° de horas por edición. 8 N° de horas totales 9 Calendario 10 Objetivo 11 Contenido 12 Perfil de destinatarios Descripción edición n° de la acción formativa 13 N° de participantes Presupuesto Importe										
6 N° de participantes totales. 7 N° de horas por edición. 8 N° de horas totales 9 Calendario 10 Objetivo 11 Contenido 12 Perfil de destinatarios Descripción edición n° de la acción formativa 13 N° de participantes Presupuesto Importe										
7 N° de horas por edición. 8 N° de horas totales 9 Calendario 10 Objetivo 11 Contenido 12 Perfil de destinatarios Descripción edición n° de la acción formativa 13 N° de participantes Presupuesto Importe										
8 N° de horas totales 9 Calendario 10 Objetivo 11 Contenido 12 Perfil de destinatarios Descripción edición n° de la acción formativa N° de participantes Presupuesto Importe										
13 N° de participantes										
10 Objetivo 11 Contenido 12 Perfil de destinatarios Descripción edición n° de la acción formativa 13 N° de participantes Presupuesto Importe										
11 Contenido 12 Perfil de destinatarios Descripción edición nº de la acción formativa Nº de participantes Presupuesto Importe										
12 Perfil de destinatarios Descripción edición n° de la acción formativa 13 N° de participantes Presupuesto Importe										
Descripción edición n° de la acción formativa 13 N° de participantes Presupuesto Importe										
13 N° de participantes Presupuesto Importe	Perfil de destinatarios									
Presupuesto Importe										
14 Gastos directamente imputables a las acciones formativas.										
15 Formadores internos y externos										
16 Medios y materales didácticos										
17 Alojamiento, manutención y desplazamiento										
18 Elaboración de contenidos on-line.										
19 Alquiler de instalaciones y equipamiento.										
TOTAL DE GASTOS DIRECTOS										
20 Gastos generales indirectos.										
21 Gastos de personal de apoyo a la gestión										
22 Alquiler de instalaciones y equipamiento no directamente imputables.										
23 Seguros.										
24 Publicidad y difusión.										
25 Evaluación y control.										
26 Otros gastos indirectos.										
TOTAL DE GASTOS INDIRECTOS										
TOTAL DE GASTOS:										
PRESUPUESTO TOTAL DE LA ACCIÓN FORMATIVA:										

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA





Número 57 - Jueves, 21 de marzo de 2024

página 42029/24

(Página 3 de 4) ANEXO V



2.	DATO	S ECONÓMICOS DEL PLAN (Continuaciór	n)										
2.2	2. DES	CRIPCIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS											
27	Gasto	s directamente imputables a las acciones forma	tivas.										
28	Forma	dores internos y externos											
29	Medio	s y materales didácticos											
30	Alojan	niento, manutención y desplazamiento											
31	Elabor	ación de contenidos on-line.											
32	Alquile	er de instalaciones y equipamiento.											
		TOTAL DE GASTOS DIRECTOS											
33	Gasto	s generales indirectos.											
		s de personal de apoyo a la gestión											
		er de instalaciones y equipamiento no directament	te imputable:	5.									
_	Seguro												
	_	idad y difusión.											
		ción y control.											
		gastos indirectos.											
		TOTAL DE GASTO	S INDIRECTO	s									
			L DE GASTOS										
		PRESUPUESTO TOTAL DE LA ACCIÓN											
2.3	B. RES	UMEN DE ACCIONES FORMATIVAS											
	l° de			N°	Partici	l° pantes	Nº horas						
	cción	Denominación	Modalidad	ediciones			Edición	Total	Presupuesto				
2.4	4. ACT	IVIDADES COMPLEMENTARIAS											
_	N°	Denominación	1					Presup	uesto				
۱۰.	TOTAL	ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS:	PRESU	PUESTO	TOTAL:								

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA





página 42029/25

(Página 4 de 4) ANEXO V



3. DECLARACION, SOLICITUD, LUGA	R, FECHA Y FIRMA
La persona abajo firmante DECLARA , bajo formulario y SOLICITA a la vista de la prosubvención presentada al amparo de la Res financiación del plan de formación que se ac	o su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente puesta de resolución de 12 de mayo de 2023, la reformulación de la solicitud de la olución de 23 de marzo de 2023 del Instituto Andaluz de Administración Pública para la ljunta por un importe de
En	, a la fecha de la firma electrónica.
	LA PERSONA REPRESENTANTE
Fdo.:	

ILMO./A. SR./A. DIRECTOR/A DEL INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas: A 0 1 0 2 4 5 3 6

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es el Instituto Andaluz de Administración Pública cuya dirección es c/ Torneo, 26, 41002-Sevilla. https://www.juntadeandalucia.es/institutoadministracionpublica/publico/home.filter
- b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.cjalfp@juntadeandalucia.es
- c) Los datos personales que nos indica se incorporan a la actividad de tratamiento, tramitación del procedimiento de subvenciones FEDAP, con la finalidad de los datos personales proporcionados son necesarios para la tramitación del procedimiento de subvenciones FEDAP; la licitud de dicho tratamiento se basa en el Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.
- d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: http://juntadeandalucia.es/protecciondedatos, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.
- e) No están previstas cesiones de datos, salvo a posibles encargados de tratamiento por cuenta del responsable del mismo, o de las derivadas de obligación legal.

La información adicional detallada se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica:

https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/181431.html

INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO

1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

La entidad que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren. Los datos relativos a la persona o entidad representante serán de cumplimentación obligatoria. Los datos de la persona de contacto únicamente deberá cumplimentarlos en el supuesto de existir y ser diferente a la representante.

2. DATOS ECONÓMICOS DEL PLAN

Debe cumplimentar los datos que correspondan.

3. DECLARACIÓN, SOLICITUD, FECHA, LUGAR Y FIRMA

Deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento, y firmar el formulario.









página 42029/26

(Página 1

ANEXO VI



Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública Instituto Andaluz de Administración Pública

MODELO DE MODIFICACIÓN DE SUBVENCIÓN FEDAP (Código de procedimiento: 8726)



EN.	TIDAD PROM	OTOR/	٨:							
TIP	O DE PLAN:									
Res	solución de		de		de	de	el Instituto Andalı	ız de Administraci	ón Pública por l	a que se convocan
pai	ra el ejercicio			, las	subven	ciones regulac	das por la Orden o	de 28 de julio de 20)14, de la Conse	jería de Hacienda
	dministració									
1.	DATOS DE	LA E	NTIDAD S	SOLICIT	TANTE					
D/	TOS DE LA	A ENT	IDAD PR	омото	ORA					
DEI	NOMINACIÓN	l:							NIF:	
	MICILIO: O DE VÍA:	МОМІ	BRE DE LA	νίΑ:						
NÚ	MERO:	LETR	A:	KM EN L	_A VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
ENTIDAD DE POBLACIÓN:				MUNIC	IPIO:		PROVINCIA:	PAÍS:	CÓD. POSTAL:	
NÚMERO TELÉFONO: NÚMERO MOVIL: CORREO ELECTRÓNICO:										
D/	TOS DE LA	PER	SONA RE	PRESE	NTAN	TE:				
API	ELLIDOS Y NO	MBRE	DE LA PER	SONA RE	EPRESEN	NTANTE:			SEXO:	DNI/NIE/NIF:
NÚ	MERO TELÉF	ONO:	NÚMERO I	MOVIL:	COF	RREO ELECTRÓ	ÓNICO:			
AC	ΓÚA EN CALIE	DAD DE	:							
D/	TOS DE LA	PER	SONA DE	CONT	ACTO:					
API	ELLIDOS Y NO	MBRE	/RAZÓN SO	OCIAL/DE	NOMIN	ACIÓN:			SEXO:	DNI/NIE/NIF:
NÚ	MERO TELÉF	ONO:	NÚMERO I	MOVIL:	COF	RREO ELECTRÓ	ÓNICO:			·
	DATOS EC									
	L. DATOS E									
	Formadores				as accio	nes formativa	5.			
	Medios y ma									
	Alojamiento				amionto					
_	Elaboración				armento	•				
	Alquiler de i				ento:					
7						es complemen	tarias:			
	TOTAL DE G				.c.viaau	23 complemen				



PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA







Número 57 - Jueves, 21 de marzo de 2024

página 42029/27

(Página 2 de 4) ANEXO VI



2.	DATOS ECONÓMICOS DEL	PLAN	(Contin	uació	n)								
9	Gastos generales indirectos.												
10	Gastos de personal de apoyo a la	a gestić	n:										
11	Alquiler de instalaciones y equipamiento no directamente imputables:												
12	Seguros:												
13	Publicidad y difusión:												
14	Evaluación y control:												
15	Otros gastos indirectos:												
16	TOTAL DE GASTOS INDIRECTOS:												
17	TOTAL DE GASTOS:												
2.2	2. DESCRIPCIÓN DE ACCIO	NES F	ORMATI	VAS									
1	Nº acción formativa.												
2	Denominación.												
3	Área formativa.												
4	Modalidad.												
5	N° de ediciones.												
6	N° de participantes totales.												
7	N° de horas por edición.												
8	N° de horas totales												
9	Calendario												
10	Objetivo												
11	Contenido												
12	Perfil de destinatarios												
Descripción edición n° de la acción formativ						tiva							
13	N° de participantes			•									
	Presupuesto									Impo	rte		
14	Gastos directamente imputabl	es a la	s accione:	form	ativas.								
15	Formadores internos y externos												
16	Medios y materales didácticos												
17	Alojamiento, manutención y des	plazan	niento										
18	Elaboración de contenidos on-li	ne.											
19	Alquiler de instalaciones y equip	amien	to.										
			TOTAL	DE GAS	TOS DIRECTO	S							
20	Gastos generales indirectos.												
21	Gastos de personal de apoyo a la	a gestić	n										
22	Alquiler de instalaciones y equip	amien	to no dired	tamer	ite imputable	S.							
23	Seguros.												
24	Publicidad y difusión.												
25	Evaluación y control.												
26	Otros gastos indirectos.												
			TOTAL DE	GASTO	S INDIRECTO	S							
				тот	AL DE GASTO	S:							
	PRESUPUES	то то	TAL DE LA	ACCIÓ	N FORMATIV	A:							
_													

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA





Número 57 - Jueves, 21 de marzo de 2024

página 42029/28

(Página 3 de 4) ANEXO VI



	DATO	S ECONÓMICOS DEL PLAN (Continuación	n)										
		CRIPCIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS											
7	Gasto	s directamente imputables a las acciones forma	itivas.										
8	Forma	dores internos y externos											
9	Medio	s y materales didácticos											
0	Alojan	niento, manutención y desplazamiento											
1	Elabor	ación de contenidos on-line.											
2	Alquile	er de instalaciones y equipamiento.											
		TOTAL DE GASTOS DIRECTOS											
3	Gasto	s generales indirectos.											
_		s de personal de apoyo a la gestión											
		er de instalaciones y equipamiento no directamen	te imputable:	5.									
_	Seguro												
	_	idad y difusión.		+									
		ción y control.											
_		gastos indirectos.		+									
_	01.00	TOTAL DE GASTO	SINDIRECTO	S									
			L DE GASTOS										
		PRESUPUESTO TOTAL DE LA ACCIÓI											
, .	RFS	UMEN DE ACCIONES FORMATIVAS											
		OMEN DE ACCIONES I ORMATIVAS				l° ,	Nº horas						
Nº de acción		Denominación	Modalidad	N° ediciones		pantes			Presupuesto				
u	ccion			carcionics	Edición	Total	Edición	Total					
	4. ACT	IVIDADES COMPLEMENTARIAS											
Ì	N°	Denominación	1					Presup	uesto				
						+							
						+							
						+							
						+-							
						+							
0 -	TOTAL	ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS:	DDECI	IPUESTO	TOTAL:	+							
	I U I ML /	TO LIVIDADES COME LEMENTARIAS.	ILKEOL	1 0 2 3 1 0	I U I ML.	1							

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA





página 42029/29

(Página 4 de 4) ANEXO VI



3. DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUC	GAR, FECHA Y FIRMA
La persona abajo firmante DECLARA , b formulario y SOLICITA la modificación del	ajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente plan de formación subvencionado, por un importe de
En	, a la fecha de la firma electrónica.
LA PE	RSONA REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD PROMOTORA
Fdo.:	

ILMO./A. SR./A. DIRECTOR/A DEL INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas: A 0 1 0 2 4 5 3 6

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es el Instituto Andaluz de Administración Pública cuya dirección es c/Torneo, 26, 41002-Sevilla. https://www.juntadeandalucia.es/institutoadministracionpublica/publico/home.filter
- b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.cjalfp@juntadeandalucia.es
- c) Los datos personales que nos indica se incorporan a la actividad de tratamiento, tramitación del procedimiento de subvenciones FEDAP, con la finalidad de los datos personales proporcionados son necesarios para la tramitación del procedimiento de subvenciones FEDAP; la licitud de dicho tratamiento se basa en el Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.
- d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: http://juntadeandalucia.es/protecciondedatos, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.
- e) No están previstas cesiones de datos, salvo a posibles encargados de tratamiento por cuenta del responsable del mismo, o de las derivadas de obligación legal.

La información adicional detallada se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica:

https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/181431.html

INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO

1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

La entidad que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren.
Los datos relativos a la persona o entidad representante serán de cumplimentación obligatoria. Los datos de la persona de contacto únicamente deberá cumplimentarlos en el supuesto de existir y ser diferente a la representante.

2. DATOS ECONÓMICOS DEL PLAN

Debe cumplimentar los datos que correspondan.

3. DECLARACIÓN, SOLICITUD, FECHA, LUGAR Y FIRMA

Deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento, y firmar el formulario.









página 42029/30

(Página 1

ANEXO VII



Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública Instituto Andaluz de Administración Pública

MODELO DE JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIÓN FEDAP. (Código de procedimiento: 8726)



EN.	TIDAD PROMO	OTORA	٨:							
TIP	O DE PLAN:									
Res	solución de		de		de	de	el Instituto Andalı	uz de Administraci	ón Pública por l	a que se convocan
ра	ra el ejercicio			, las	subven	ciones regulac	das por la Orden	de 28 de julio de 2	014, de la Conse	jería de Hacienda
у А	dministració	n Públ	lica							
1.	DATOS DE	LA E	NTIDAD S	SOLICIT	TANTE					
_	ATOS DE LA									
DENOMINACIÓN: NIF:										
	DOMICILIO: TIPO DE VÍA: NOMBRE DE LA VÍA:									
ΝÚ	MERO:	LETR	A:	KM EN L	A VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
ENTIDAD DE POBLACIÓN: MUNICIPIO: PF						PROVINCIA:	PAÍS:	CÓD. POSTAL:		
NÚMERO TELÉFONO: NÚMERO MOVIL: CORREO ELECTRÓNICO:										
D/	ATOS DE LA	PER	SONA RE	PRESE	NTAN	TE:				
API	APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE: SEXO: DNI/NIE/NIF:									
ΝÚ	MERO TELÉFO	ONO:	NÚMERO I	MOVIL:	COF	RREO ELECTRÓ	ÓNICO:			
AC ⁻	TÚA EN CALID	AD DE	:							
D/	ATOS DE LA	PER	SONA DE	CONT	ACTO:					
API	ELLIDOS Y NO	MBRE	/RAZÓN SO	OCIAL/DE	NOMIN	ACIÓN:			SEXO:	DNI/NIE/NIF:
ΝÚ	MERO TELÉFO	ONO:	NÚMERO I	MOVIL:	COF	RREO ELECTRÓ	ÓNICO:			<u>' </u>
	DATOS EC									
_	1. DATOS E									
1					as accio	nes formativa	S.			
2	Formadores									
3	,									
4	Alojamiento				amiento	:				
5	Elaboración									
6	Alquiler de i									
7					tividade	es complemen	tarias:			
8	TOTAL DE G	AS FOS	DIRECTOS	5 :						

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA









Número 57 - Jueves, 21 de marzo de 2024

página 42029/31

(Página 2 de 4) ANEXO VII



٠.	2. DATOS ECONOMICOS DEL FEAN (CONTINUACION)										
	9 Gastos generales indirectos.	Gastos generales indirectos.									
LO	Gastos de personal de apoyo a la gestión:										
11	11 Alquiler de instalaciones y equipamiento no directamente i	Alquiler de instalaciones y equipamiento no directamente imputables:									
L2	Seguros:										
L3	13 Publicidad y difusión:										
L4	14 Evaluación y control:										
L5	Otros gastos indirectos:										
L6	L6 TOTAL DE GASTOS INDIRECTOS:										
L7	7 TOTAL DE GASTOS:										
2.2	.2. DESCRIPCIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS										
1	1 Nº acción formativa.										
2	2 Denominación.										
3	3 Área formativa.										
4	4 Modalidad.										
5	5 N° de ediciones.										
6	6 N° de participantes totales.										
7	7 N° de horas por edición.										
8	8 N° de horas totales										
9	9 Calendario										
LO	10 Objetivo										
l1	11 Contenido										
12	12 Perfil de destinatarios										
	Descripción edición nº de la acc	ción formativa									
L3	13 Nº de participantes										
	Presupuesto	Importe									
L4	4 Gastos directamente imputables a las acciones formativ	vas.									
L5	L5 Formadores internos y externos										
L6	L6 Medios y materales didácticos										
L7	17 Alojamiento, manutención y desplazamiento										
L8	18 Elaboración de contenidos on-line.										
L9	19 Alquiler de instalaciones y equipamiento.										
	TOTAL DE GASTOS	S DIRECTOS									
20	Gastos generales indirectos.	·									
21	21 Gastos de personal de apoyo a la gestión										
22	22 Alquiler de instalaciones y equipamiento no directamente i	imputables.									
23	23 Seguros.										
24	Publicidad y difusión.										
25	25 Evaluación y control.										
26	26 Otros gastos indirectos.										
	TOTAL DE GASTOS II	NDIRECTOS									
	TOTAL	DE GASTOS:									
	PRESUPUESTO TOTAL DE LA ACCIÓN F	FORMATIVA:									
	·	1									

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA





Número 57 - Jueves, 21 de marzo de 2024

página 42029/32

(Página 3 de 4) ANEXO VII



2.	DATO	S ECONÓMICOS DEL PLAN (Continuaciór	n)									
2.2	2. DES	CRIPCIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS										
27	Gasto	s directamente imputables a las acciones forma	itivas.									
28	Forma	dores internos y externos										
29	Medio	s y materales didácticos										
30	Alojan	niento, manutención y desplazamiento										
31	Elabor	ación de contenidos on-line.										
32	Alquile	er de instalaciones y equipamiento.										
		TOTAL DE GASTOS DIRECTOS										
33	Gasto	generales indirectos.										
34	Gastos	personal de apoyo a la gestión										
35	Alquile	er de instalaciones y equipamiento no directament	te imputable	S.								
36	Seguro	OS.										
	_	idad y difusión.										
		ción y control.										
		gastos indirectos.										
		TOTAL DE GASTO	S INDIRECTO	s								
			L DE GASTOS									
		PRESUPUESTO TOTAL DE LA ACCIÓI										
)	RES	UMEN DE ACCIONES FORMATIVAS										
Nº de acción				N°		N° Participantes		oras				
		Denominación	Modalidad	ediciones			Edición	Total	Presupuesto			
2.4	4. ACT	IVIDADES COMPLEMENTARIAS										
	N°	Denominación	n					Presup	uesto			
10.	TOTAL 1	ACTIVIDADES COMPLEMENTADIAS.	DDEC	PUESTO '	TOTAL:							
4	IUIAL	ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS:	IPKESU	PUESIO	IUIAL:							

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA





página 42029/33

(Página 4 de 4) ANEXO VII



3. DECLARACIO	N, LUGAR,	FECHA Y FIRMA
formulario y asimis este formulario y qu Administración Púb	smo DECLAR ue los mismo olica y demás aplicada para orte de	CLARA, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente A, que en la realización del plan de formación indicado, se han efectuado los gastos recogidos en se son fiel reflejo de la contabilidad de esta Entidad, quedando a disposición del Instituto Andaluz de sorganismos de control y fiscalización, todo el soporte documental y contable y que la subvención a la finalidad para la que se concedió, habiéndose realizado con cargo a la misma los gastos que se
	En	, a la fecha de la firma electrónica.
		LA PERSONA REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD PROMOTORA
		Fdo.:

ILMO./A. SR./A. DIRECTOR/A DEL INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas: A 0 1 0 2 4 5 3 6

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es el Instituto Andaluz de Administración Pública cuya dirección es c/
- b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.cjalfp@juntadeandalucia.es
- c) Los datos personales que nos indica se incorporan a la actividad de tratamiento, tramitación del procedimiento de subvenciones FEDAP, con la finalidad de los datos personales proporcionados son necesarios para la tramitación del procedimiento de subvenciones FEDAP; la licitud de dicho tratamiento se basa en el Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.
- d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: http://juntadeandalucia.es/protecciondedatos, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.
- e) No están previstas cesiones de datos, salvo a posibles encargados de tratamiento por cuenta del responsable del mismo, o de las derivadas de obligación legal.
- La información adicional detallada se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica:

https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/181431.html

INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO

1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

La entidad que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren.

Los datos relativos a la persona o entidad representante serán de cumplimentación obligatoria. Los datos de la persona de contacto únicamente deberá cumplimentarlos en el supuesto de existir y ser diferente a la representante.

2. DATOS ECONÓMICOS DEL PLAN

Debe cumplimentar los datos que correspondan.

3. DECLARACIÓN, SOLICITUD, FECHA, LUGAR Y FIRMA

Deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento, y firmar el formulario.

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA





Número 57 - Jueves, 21 de marzo de 2024

página 42029/34

(Página 1 de 2) ANEXO VIII



Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública Instituto Andaluz de Administración Pública

MODELO DE ALEGACIONES A LA SUBVENCIÓN FEDAP. (Código de procedimiento: 8726)



ENTIDAD PROM	OTORA:									
TIPO DE PLAN:										
Resolución de	de		de	del	Instituto Andal	uz de Administraci	ón Pública por l	a que se convocan		
oara el ejercicio		. las subv	vencion	es reguladas p	or la Orden de	28 de julio de 2014	4. de la Conseie	ería de Hacienda y		
						de octubre de 202		,		
1. DATOS DE	LA ENTIDAD	SOLICIT	ANTE							
DATOS DE LA	A ENTIDAD PR	ОМОТО	RA							
DENOMINACIÓN	:						NIF:			
DOMICILIO:										
TIPO DE VÍA:	NOMBRE DE LA VÍA:									
NÚMERO:	LETRA:	KM EN L	A VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:		
ENTIDAD DE POBLACIÓN:			MUNICIPIO:			PROVINCIA:	PAÍS:	CÓD. POSTAL:		
NÚMERO TELÉFONO:			NÚMERO MOVIL:			CORREO ELECT	CORREO ELECTRÓNICO:			
DATOS DE LA	A PERSONA RI	EPRESE	NTAN	TE:						
APELLIDOS Y NO	MBRE DE LA PEF	RSONA RE	PRESEN	ITANTE:			SEXO:	DNI/NIE/NIF:		
NÚMERO TELÉFONO:			NÚMERO MOVIL:			CORREO ELECTRÓNICO:				
ACTÚA EN CALIC	OAD DE:									
DATOS DE LA	A PERSONA DI	E CONT	ACTO:							
APELLIDOS Y NO	MBRE/RAZÓN S	OCIAL/DE	NOMINA	ACIÓN:			SEXO:	DNI/NIE/NIF:		
NÚMERO TELÉFONO:			NÚMERO MOVIL:			CORREO ELECT	CORREO ELECTRÓNICO:			
2. OBSERVAC	CIONES									
Z. OBSERVA	LIUNES									



PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA







Número 57 - Jueves, 21 de marzo de 2024

página 42029/35

(Página 2 de 2) ANEXO VIII



3. DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGA	ır, fecha y firma
La persona abajo firmante DECLARA , baj formulario y, en su caso, en la documentaci sus documentos y copias, lo admita y tenga	o su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente ón adjunta y SOLICITA que se tenga por presentado este escrito, en tiempo y forma, con por realizadas las anteriores alegaciones.
En	, a la fecha de la firma electrónica.
	LA PERSONA REPRESENTANTE
Fdo.:	

ILMO./A. SR./A. DIRECTOR/A DEL INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas: A 0 1 0 2 4 5 3 6

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es el Instituto Andaluz de Administración Pública cuya dirección es c/ Torneo, 26, 41002-Sevilla. https://www.juntadeandalucia.es/institutoadministracionpublica/publico/home.filter
- b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.cjalfp@juntadeandalucia.es
- c) Los datos personales que nos indica se incorporan a la actividad de tratamiento, tramitación del procedimiento de subvenciones FEDAP, con la finalidad de los datos personales proporcionados son necesarios para la tramitación del procedimiento de subvenciones FEDAP; la licitud de dicho tratamiento se basa en el Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.
- d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: http://juntadeandalucia.es/protecciondedatos, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.
- e) No están previstas cesiones de datos, salvo a posibles encargados de tratamiento por cuenta del responsable del mismo, o de las derivadas de obligación legal.

La información adicional detallada se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica:

https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/181431.html

INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO:

1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

La entidad que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren.

Los datos relativos a la persona o entidad representante serán de cumplimentación obligatoria. Los datos de la persona de contacto únicamente deberá cumplimentarlos en el supuesto de existir y ser diferente a la representante.

2. OBSERVACIONES

Deberá incluir las observaciones que crea oportunas.

3. DECLARACIÓN, SOLICITUD, FECHA, LUGAR Y FIRMA

Deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento, y firmar el formulario.

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA





Número 57 - Jueves, 21 de marzo de 2024 página 42029/36

(Página 1 de 1) ANEXO IX



Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública Instituto Andaluz de Administración Pública

ACEPTACIÓN DE PROPUESTA DE RESOLUCIÓN (Código de procedimiento: 8726)



D/D ^a				, como
representante legal de la entidad promotora del Pla	an de Formación			
, a la vista de la propuesta de Resosolución de	de	de	, y a los efectos op	ortunos de lo dispuesto
en el artículo 17 de la Orden de 28 de julio de	2014, por la c	jue se aprueban	las bases reguladoras	para la concesión de
subvenciones destinadas a la financiación de los	planes de forr	nación del perso	nal al servicio de la Ad	dministración Local de
Andalucía, en el marco del Acuerdo de Formación	para el Empleo	de las Administra	ciones Públicas, modifi	cada por la Ordenes de
5 de julio de 2016 y de 30 de octubre de 2023, ac	cepta la subven	ción propuesta po	or la cuantía y en los t	érminos que en ella se
especifica y no formula alegación alguna.				
En	a	de	de	
LA PERSONA R	EPRESENTANTE	DE LA ENTIDAD PF		
Fdo.:				



ILMO./A. SR./A. DIRECTOR/A DEL INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas: A 0 1 0 2 4 5 3 6





Número 57 - Jueves, 21 de marzo de 2024

página 42029/37

(Página 1 de 1)

ANEXO X



Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública Instituto Andaluz de Administración Pública

SUBSANACIÓN

En respuesta al requerimiento de subsanación de la solicitud presentada por



para la concesión de una subvención al amparo de la Orden 28 de julio de 2014 por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a l financiación de los planes de formación del personal al servicio de la Administración Local de Andalucía, en el marco del Acuerdo de Formación para el Empleo de la Administración Local, modificada por las Ordenes PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA de 5 de julio de 2016, y de 30 de octubre de 2023 correspondiente al ejercicio: , adjunto se remite la siguiente documentación: Facultad de representación de la persona firmante. NIF de la entidad solicitante. Documento acreditativo de la titularidad de la cuenta bancaria. Certificación del número de efectivos de la plantilla a fecha 31 de diciembre del ejercicio anterior a la convocatoria. Documentos de adhesión de entidades al plan agrupado, en su caso: Solicitud de adhesión. Informe de representación sindical de las entidades que se adhieren. Certificado de efectivos de la plantilla a fecha 31 de diciembre del ejercicio anterior al de la convocatoria de las entidades que Informe de la representación sindical de la entidad promotora del plan. Otra: LA PERSONA REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD PROMOTORA



ILMO./A. SR./A. DIRECTOR/A DEL INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas: A 0 1 0 2 4 5 3 6

